



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 68001400-3020-**2019-00228-00**

SE AGREGA al expediente, y SE TIENE EN CUENTA para todos los efectos legales, los cotejos de envío del citatorio electrónico a la demandada **VANESSA MARTINEZ DURAN** con resultado NEGATIVO (correo rebotado).

De otro lado, conforme al memorial enviado al buzón del juzgado el día 27/08/2020, se le informa a la memorialista que no se accederá al emplazamiento solicitado, ya que mediante auto del 15 de julio de 2020 visible a folio 56 del expediente digital, existe otra dirección para efectos de llevar a cabo la notificación de la demandada, por tanto, debe estarse a lo resuelto en el inciso segundo del citado proveído.

Notifíquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6918d8e74861df19018e5d929ef4eb4f9a1650b559343e47298357e7e2aad576
Documento generado en 08/09/2020 05:04:51 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 097 del 09 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.